



Modificar la parte considerativa y resolutiva de la Resolución de Superintendencia N° 1285-2017-SUCAMEC, a fin de precisar el número de serie 228976A.

Resolución de Superintendencia

N° 069-2018-SUCAMEC

Lima, 25 ENE 2018

VISTOS: El Memorando N° 00253-2018-SUCAMEC-GAMAC, de fecha 23 de enero de 2018, de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, y Memorando N° 00041-2018-SUCAMEC-OGAJ, de fecha 23 de enero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 1285-2017-SUCAMEC, de fecha 18 de setiembre de 2017, se declaró la nulidad de oficio de los actos administrativos materializados en las Licencias de uso y Tarjetas de Propiedad de las armas de fuego, entre otros, del señor Marky Sutton Birbragher;

Que, con Memorando N° 00253-2018-SUCAMEC-GAMAC, de fecha 23 de enero de 2018, la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, solicita que se corrija el número de serie CM16679 de la parte considerativa y resolutiva de la Resolución de Superintendencia N° 1285-2017-SUCAMEC, a fin de que se precise el número de serie 228976A, correspondiente al arma de fuego tipo pistola, marca Manurhim, calibre .380, de propiedad del señor Marky Sutton Birbragher;

Que, a través del Memorando N° 00041-2017-SUCAMEC-OGAJ, de fecha 23 de enero de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable con relación a lo solicitado por la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, indicando que resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente, a fin de precisar el número de serie 228976A en la parte considerativa y resolutiva de la Resolución de Superintendencia N° 894-2017-SUCAMEC;

Con el visado de la Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución de Superintendencia N° 1285-2017-SUCAMEC, a fin de consignar el número de serie 228976A, en la sumilla, en los considerandos 10, 31, 32 y 34; así como en el artículo 1° de la parte resolutiva.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



V°B°
E. Paz



V°B°
R. Vasquez



V°B°
C. Verástegui